



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 21/2019

## MODIFICACIÓN A LA CIRCULAR 13/2019

### RANKING DE MADRID SENIOR MASCULINO 2019

Se modifica la forma de corte si el número de inscritos supera las plazas disponibles se repartirán por estricto orden de inscripción.

*En los campos con socios o abonados, estos tendrán preferencia pero su inscripción deberá venir a través del propio club.*

***Los 8 mejores jugadores del ranking de cada categoría tendrán acceso directo a las pruebas y las siguientes plazas se repartirán por estricto orden de inscripción hasta llenar el cupo máximo de plazas.***

#### PARTICIPANTES

Podrán formar parte de dicho Ranking todos los jugadores Senior que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean hándicap y que estén federados por la Federación de Golf de Madrid.

Podrán participar en las pruebas los jugadores Senior federados por otra Federación Autónoma, pero sus resultados no computarán a efectos de otorgar puntos para la clasificación del Ranking.

#### FECHAS Y CAMPOS

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen en el calendario de la web de la Federación ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)), quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran.

#### FORMA DE JUEGO

La que se establezca en cada prueba.

#### INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la página web de la Federación de Madrid.

En los campos con socios o abonados, estos tendrán preferencia pero su inscripción deberá venir a través del propio club.

Además, la primera prueba constará de 2 días para dar entrada al máximo número de jugadores. Cada jugador participará sólo en 1 jornada a 18 hoyos. Se abrirán inscripciones para cada uno de los días pudiendo elegir el día que quiera jugar cada jugador. En caso de que haya más inscritos que plazas, el corte será por orden de inscripción.





Después de la primera prueba, los 8 mejores jugadores del ranking de cada categoría tendrán acceso directo a las pruebas y las siguientes plazas se repartirán por estricto orden de inscripción hasta llenar el cupo máximo de plazas.

#### HÁNDICAP

Los jugadores participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en el ordenador de la RFEG con la limitación de 26,4.

#### CATEGORÍAS

Se establecerán 3 categorías de juego para el Ranking:

CATEGORÍA DEL RANKING	HÁNDICAP
1ª	Inferior a 11,4
2ª	De 11,5 a 18,4
3ª	De 18,5 a 26,4

A efectos de Ranking, todo jugador que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada aunque modifique su hándicap. El jugador que en su primera prueba compitiera con hándicap 26,4 o inferior, podrá seguir compitiendo todo el año aunque en algún momento del mismo su hándicap superara la limitación de 26,4, pero en este caso lo hará con hándicap limitado a 26,4. Cada jugador puntuará en la categoría a la que pertenezca en la primera prueba que dispute.

#### PUNTUACIONES PARA EL RANKING

La Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking con los resultados hándicap de las pruebas que se publiquen como puntuables. En cada prueba se otorgarán una serie de puntos según su clasificación en cada categoría.

#### Desglose de puntos:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	35	14	12
2	32	15	11
3	30	16	10
4	28	17	9
5	26	18	8
6	24	19	7
7	22	20	6
8	20	21	5
9	18	22	4
10	16	23	3
11	15	24	2
12	14	25	1
13	13		





En el reparto de puntos, en caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación de un torneo se desempatará por hándicap de juego. Si tienen el mismo hándicap de juego se les concederá la misma puntuación.

A efectos de clasificación para el reparto de puntos no computarán los jugadores que no tengan licencia de Madrid ni los jugadores de hándicap superior a 26,4 que no estuvieran en el Ranking previamente.

Para establecer el Ranking Final, se tomarán las 4 mejores resultados de puntos obtenidos de todas las pruebas disputadas.

Será necesario inscribirse en al menos el 50% de las pruebas para puntuar en el Ranking Final Senior de la Federación de Golf de Madrid.

#### PREMIOS

En cada una de las pruebas la Federación de Golf de Madrid donará trofeos para el ganador hándicap de cada categoría y el ganador scratch general. Al ser una competición hándicap prevalecerá el premio hándicap al scratch.

Además, la Federación de Golf de Madrid donará un trofeo al ganador del Ranking en cada una de las categorías.

Todos los premios se entregarán en el Torneo de Ganadores.

#### DESEMPATES

En caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación hándicap, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos teniendo en cuenta la fórmula de juego de la prueba.

En caso de empate entre dos o más jugadores en pruebas scratch, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

En caso de empate al final del Ranking se desempatará a favor de quien hubiera obtenido más puntos de Ranking con la primera prueba desechada; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Si no existieran pruebas desechadas, se desempatará a favor del jugador que más pruebas haya disputado, y si aún persiste el empate se decidirá por sorteo.

#### REGLAS DE JUEGO

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

#### BARRAS DE SALIDA:

Los torneos se jugarán de barras amarillas.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

**TRANSPORTE:**

Se permite el uso de transporte motorizado.

**TORNEO DE GANADORES:**

Una vez finalizadas las pruebas puntuables, se celebrará el Torneo de Ganadores que disputarán aquellos jugadores que han conseguido un premio en cualquiera de las pruebas puntuables así como los ganadores del Ranking en cada categoría.

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité de Amateur Masculino de la Federación de Golf de Madrid.*

En Madrid, a 04 de abril de 2019

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente

